

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

03 julio de 2020

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Sincrónica 03/07/2020

Mediante videoconferencia en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias Sociales de la plataforma Blackboard Collaborate

Hora: De 10.00h-13.00h

Código Seguro de verificación:ripqVSqOTkPupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ripqVSqOTkPupLCOPNEqDg==	PÁGINA 1/8



**ACTA DE SESIÓN SINCRÓNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES**
DE 03 de Julio de 2020

Hora de comienzo: 10.00 horas.

Lugar:

Asisten: Díaz Jiménez, Rosa M^a; Gómez Espino, Juan Miguel; Terrón-Caro, M^a Teresa; María; Abolafio Moreno, Estrella; Macías Gómez-Estern, Beatriz; Zambrano Álvarez, Inmaculada; González Fernández, Manuel Tomás; Iáñez Domínguez, Antonio; Martín Criado, Enrique; Martínez Lozano, Virginia María; Moscoso, D.J.; Pérez de Guzmán Puya, M^a Victoria; Prieto Jiménez, Esther; Quintero Morón, M^a Victoria; Ruiz Jiménez, Antonia; María; Herrera, M^a Rosa; Esteban Ibáñez, Macarena; Delgado Niebla, M^a Luisa; Gallardo Fernández, M^a del Castillo

Excusan: Corona Aguilar, Antonia; M^a Rocío Cárdenas Rodríguez

Orden del Día

1. Informe de la decana.

La Decana informa sobre la organización de la docencia para el curso académico 2020-21 con los escenarios que han sido enviados por la Universidad y el gobierno de Andalucía: Un primero escenario bimodal (presencial y no) y otro escenario B (a distancia). A partir del Consejo de Gobierno celebrado y la Comisión de Estudios se ha diseñado un modelo que está subido en el espacio compartido de la Facultad y que ya ha pasado por los Departamentos también.

La Decana explica que este modelo se ha planteado porque se quería presentar algo sencillo, que no hubiera que cambiar el Plan de Centro y los horarios. Esto se ha hecho planteando un modelo que planteara la presencialidad física en un 50%. De las 14 semanas tendría 7 semanas de presencia física. Plantear cuáles son las semanas presenciales se ha realizado en relación a donde hay más epds. Si hay más de 7 epds, se prevé la docencia sincrónica.

Respecto a las prácticas, dada la naturaleza de las entidades con las que tenemos convenio, posiblemente haya que activar opciones para que puedan realizarse. Informa de que hay que mantener los criterios de Calidad mediante las Addendas, las guías se mantienen como estaban, pero hay que introducir una adenda que refleje los cambios que se puedan producir, para que la DEVA de el visto bueno. El documento tiene un

Código Seguro de verificación:ripqVSqOTkPupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ripqVSqOTkPupLCOPNEqDg==	PÁGINA	2/8



Anexo y se ha preparado un modelo con las semanas activas por Línea, por lo que cada profesorado tendría que impartir la docencia según el tipo de asignatura.

La Decana informa que el día 2 de Julio a las 20,30 llegaron correos de los Vicerrectores con más información: Para titulaciones nuevas (1 -31 julio), para las etiquetas (13 de Julio); modificaciones de guía general -quien quiera modificarlo podrá hacerlo antes del 17 de Julio- pero hay que validarlo por la Facultad antes, por lo que se dará un plazo pequeño para hacerlo. En relación a esto la Facultad va a sugerir que no se hagan modificaciones. Informa también que las Adendas tienen que ir adendadas a las Guías generales. Esto tendrá que hacerse con una aplicación informática que se va a implantar antes del 17 de Julio. La Facultad lo va a plantear para que se desarrolle de la manera más sencilla posible. La Decana Informa que ha llegado información de lo que va a realizar Empresariales, que plantea total presencialidad excepto dos semanas. Ha llegado también la “Guía de referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19”. La Decana informa que según se ha informado ha preguntado al Vicerrector si realmente hay que guardar, pero si no se puede guardar la distancia del 1,5 m. pues habrá que poner mascarilla, así también se pedirá por parte de la Facultad medidas para la limitación de contactos, aforos permitidos y que por ahora lo que se ha incorporado al plan de la facultad es que si el 1,5 no se va a poder cumplir y la alternativa es el uso de la mascarilla. La Facultad quiere prevenir el absentismo, y también prevé que no vendrá todo el mundo, pero la Facultad considera que no incumplirá la norma en relación a las medidas sanitarias que se tomen. La Comisión de Estudios avaló este planteamiento.

1. Debate y aprobación del Plan de Contingencia ante el COVID para el curso 2020-21

El Vicedecano de Ordenación Académica comentó que según el Plan presentado la modalidad A1 corresponde al 80% de las EBs que se imparten; el 12% a la modalidad B1 y el 8% a la modalidad C1. Respecto a A1, en Educación Social el orden de pares e impares se ha seguido por un criterio alfabético las EBs se darían en las semanas pares, y las epds y las ebs que hay que presentarlas online se impartirán en las semanas impares. En este esquema no habría lugar para otras epds. Informa que en el Plan presentado se añade una columna al final que dice que lo máximo permitido para epds presenciales, se pueden sustituir por un máximo de epds on-line. En los modelos b1 se pueden ampliar hasta 3. La normativa establece un máximo de 20% en sesiones asíncronas. En la página 6 hay una referencia respecto a que existe la modalidad dual existe pero no se sabe los recursos que podrá haber para esta modalidad (el 50% presencial y el resto síncrona). El problema que se plantea es que no se sabe cuántas de estas aulas están disponibles y habrá que establecer un criterio de prelación para conceder unas u otras, en el documento se especifica cómo se establecería esta concesión. El Departamento tendría que recoger estas demandas. La Decana informa que en cualquier caso hasta el segundo semestre no va a haber recursos para esto. El tercer asunto, el más vulnerable, es respecto al caso de los grupos de epds que coinciden en el mismo día y la misma hora. Estos grupos se han hecho coincidir en semanas impares o pares. Piden colaboración a los departamentos y equipos docentes para que se puedan reorganizar. El 14% estaría en esta situación. La Decana plantea que una opción

Código Seguro de verificación:ripGVsqOTkPupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/8



que se puede dar es que si coinciden las EPDs puede darse una hora presencial y la otra asíncrona; otra opción es que los equipos docentes se puedan organizar, o que se absorban los alumnos en una EPD, pero esto último es lo menos deseable.

María Rodríguez Calderón pide disculpas por no poder haber asistido a las Juntas de Facultad que se han celebrado anteriormente y plantea que el modelo le parece bien, pero a ella le preocupa cómo se va a realizar la retransmisión online del otro 50% como plantea el modelo dual, pero la Decana comenta que este modelo en un principio no se va a implantar. Prefieren no tener esta opción. Otra duda que plantea es cómo se respondería, para solucionar lo que ha estado pasando durante el período de confinamiento, en relación a que algunos profesores tenían que plantear sesiones síncronas y no las impartieron y tuvieron sesiones asíncronas. La Decana comenta que está solucionado porque las sesiones tienen que ser síncronas si son presenciales. Otra pregunta es respecto a las prácticas, ¿cuándo se van a abrir los procesos?, los alumnos están inquietos porque no saben cuándo van a poder solicitarlas. La Decana comenta que respecto a las prácticas este año hay que esperar. Ahora no hay capacidad, y además ahora hay una actitud de rechazo a hacer un procedimiento para que luego no pudiera salir adelante, por lo que hay que esperar. Ya se irá informando. M^a Rosa Herrera plantea que no sabe muy bien si lo que se plantea en la Junta es en relación a aprobar la modalidad presencial o no. La Decana comenta que no se debate sobre esto, sino sobre el Plan de Contingencia para el próximo curso académico.

Antonia M^a Ruiz agradece el trabajo del equipo. Respecto al global de la propuesta no se encuentra cómoda respecto a que la Universidad haya dejado a los centros que decidan sobre esto. Hay cuestiones que no se contemplan ni por la UPO ni por la FCSS y que preocupan. Si la FCSS no tiene la respuesta debería presionar a la UPO para que explique cómo se va a realizar el escalonamiento de entrada y salida a las clases, la distancia antes de entrar, limpieza de aulas antes del cambio del grupo ¿lo van a realizar los propios usuarios? o ¿tiene que entrar un equipo de limpieza antes del siguiente comienzo? En el Departamento de Sociología comenta que hay una persona que lo va a impartir todo on-line. ¿Cómo se ha pensado que se van a movilizar los grupos de epds? ¿Cuál es el protocolo si alguien viene sin mascarilla?. Ella comenta que tiene que venir reflejado en algún lugar, ni los Departamentos ni las Facultades tienen que hacer esto, es una cuestión de la Universidad. Comenta a la Decana que hay poca atención en el plan respecto a dar orientaciones al profesorado. Los Centros no saben de qué aulas disponemos, y sin saberlo es complicado planificar estos protocolos también a los que se refiere. Muestra su inquietud. Pregunta a la Decana que ocurre con los dobles grados que se organizan con la Facultad de Derecho. Antonia M^a Ruiz considera que van al 80% aproximadamente de presencialidad seguro.

La Decana responde diciendo que respecto a que en el documento tengamos que incluir cuestiones de sanidad, no considera que sea competencia de la Facultad, por lo que como Decana no es responsable de ello. En este momento la Universidad ha enviado una “Guía de referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-2019” que están trabajando las Universidades de Andalucía.

Código Seguro de verificación:ripGVsqOTkPupLcOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ripGVsqOTkPupLcOPNEqDg==	PÁGINA	4/8



El Vicedecano de Ordenación Académica comenta que si van a máxima presencialidad no pasa nada, porque el Borrador que plantea la FCSS es perfecto para ello, por otro lado la Decana plantea que el hecho de que el resto plantee una mayor presencialidad de las Facultades puede suponer para estas Facultades mucho más trabajo por el hecho de que en algún momento haya que volver a casa. Considera que en este sentido, hay que seguir con el plan.

M^a Rosa Herrera agradece el trabajo del equipo decanal porque da tranquilidad el hecho de que exista un Plan. Avala la decisión que ha tomado la Facultad y le parece bien que se rechace la modalidad dual por ahora, pero plantea algunas cuestiones: el procedimiento para aprobar las guías docentes en el Manual de Calidad plantea que tiene que validarlas la Facultad y no entiende porqué se introducen los Departamentos. Solicita que no se promuevan nuevos procedimientos cuando ya se cuentan con procedimientos consolidados de validación de guías. Tampoco entiende cuál es la razón por la que la Comisión Económica es la que está a final del proceso, más bien la decisión está relacionada con criterios académicos. Plantea que en el documento se dice que “Las semanas presenciales se activarán en aquellas en donde coincidan en horario EB y EPD para el alumnado y para el grupo de supervisión de prácticas” y M^a Rosa plantea que va a ser difícil que coincidan en estas semanas.

M^a Rosa plantea que en el punto 5.2.5 se dice que las tutorías de las asignaturas deben ser presenciales y que deben ocurrir en las semanas activas, esto para los profesores de trabajo social puede ser complicado ya que tutorizan entre ocho y nueve alumnos. Hay que tener presente que en ocasiones se mantienen tutorías grupales. Plantea que se considere la opción de que pueda elegir el profesor que sea presencial o no. Hace referencia también a que si se tiene que activar el escenario B, tendría que reflejarse en este Borrador de Plan de la Facultad si esto va a ser una decisión de la Universidad. Piensa que debe estar reflejado en alguna parte, no ve que aparezca reflejado en el acuerdo marco ni en este borrador. Piensa que también se debería aclarar qué pasa cuando la persona que está en grupo de riesgo es el estudiante. Tiene confusión, piensa que se debería aclarar. Respecto a las líneas de trabajo social que tienen coincidentes las epds son bastantes.

La Vicedecana de Calidad y Ordenación Docente plantea que con respecto a la población vulnerable (estudiantado) está reflejado en la Adenda. Hay que reflejar también que si el profesorado vulnerable podrá utilizar la modalidad b se tiene que reflejar, así como el modo en que se pasa de la opción A al B, en el mismo punto se puede reflejar estas cuestiones. Respecto a la supervisión de prácticas se plantea que se puede hacer una redacción para que dé mayor flexibilidad, y en relación a la razón de porqué el departamento tiene que supervisar las adendas, es en el sentido de que recoja las peticiones que haya por parte del profesorado. La Vicedecana de Calidad comenta que respecto al papel de los departamentos y su colaboración con la adenda es porque ayuda a trasladar la información al profesorado y porque también en la Comisión de Garantía interna de Calidad aparece los Departamentos como entes para validar. M^a Rosa Herrera comenta que si aparece que los Departamentos tienen que avalar habrá que contar con un procedimiento para avalar. “la parte General de las guas serán avaladas por los departamentos”. Finalmente se decide quitar.

Código Seguro de verificación:ripGVsqOTkPupLcOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	5/8



Victoria Quintero agradece al equipo a su trabajo, piensa que es una propuesta sensata. Quiere que conste como reflexión que este trabajo se está haciendo en un escenario que se da por hecho que tenemos que incrementar nuestro trabajo respecto al aumento de la evaluación continua, de formación, de adecuación sobre qué modalidades de uso se puede realizar para el estudiantado vulnerable. Corresponde a la Junta de Facultad hacer visible este trabajo exponencial del profesorado en este momento. Respecto al estudiando de riesgo dejarlo tan abierto le parece problemático. Nos podemos encontrar con una persona de riesgo o 25. Por otro lado plantea qué garantías tiene el profesorado de que si un profesor se graba no pueden utilizar esa grabación haciendo memes. Hay que buscar un espacio de soluciones comunes para profesores.

La Decana comenta que cuando esté terminado el plan, se puede hacer un manifiesto que haga visible el extra de trabajo. Propone Victoria Quintero que se pueda hacer un borrador para que se visibilice esta cuestión a partir de nuestro Plan para el próximo año. La Decana pregunta si se está conforme respecto a esto, y di comenta a su vez que se genere una guía para el alumnado vulnerable de opciones metodológicas para cubrir la docencia de este tipo de alumnado.

La Vicedecana de Practicas comenta que respecto a la supervisión de Prácticas revisará todo.

Macarena Esteban agradece al equipo el esfuerzo y comenta que ha pasado el borrador a los compañeros del Departamento y se han planteado dos dudas importantes respecto a qué ocurre si las epds que coinciden en las semanas presenciales coinciden con días festivos, si se prevé esta situación, y otra cosa es respecto a las asignaturas de 9 créditos, respecto a las sesiones que se quedan sueltas esas semanas. La Decana comenta que ella no es partidaria de recuperar los festivos y respecto a las otras cuestiones se estudiaran.

Virginia M^a Martinez Lozano plantea que en Educación Social caen dos líneas en festivos en semanas pares, con lo cual serían sólo 5 epds presenciales. Preguntaba si se podrían reorganizar los grupos, si se tienen otras epds en otros días a la semana.

Manuel Tomas González plantea que la Facultad no es competente en cuestiones de salud, pero al final nuestra organización docente si se convierte en una cuestión de salud. Comenta el caso que se le dio a él en otra universidad que tuvo un caso de tuberculosis en el aula, al final a quien se mira a la Facultad, para que seamos conscientes de estos posibles casos y las repercusiones que puede traer. Pregunta también cuando va a hacer la DEVA las adaptaciones, en qué medida estas agencias que nos van a evaluar se van a implicar en estas situaciones. La Decana sabe que la final la culpa siempre va a recaer sobre la Facultad, pero plantea que tiene claro que esto se comunicará al Rector y a Riesgos Laborales para que adapten las medidas que haya que tomar. La Decana agradece que la Junta este apoyando el plan.

El Vicedecano de Ordenación Académica comenta una cuestión que plantea Antonio Iáñez sobre que las tutorías se puedan plantear de manera online. Antonio Iáñez plantea

Código Seguro de verificación:ripGVsqOTkPupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	6/8



que en el plan no se da la opción de la modalidad online, pero sí en la adenda. Cree que se podría incorporar en el Plan la posibilidad online:

Plan 5.2.3. Tutorías: En el escenario A, el horario de tutorías se corresponderá con el que cada docente fije de acuerdo a la normativa vigente y podrá desarrollarse presencialmente en los espacios designados por el profesorado, respetando las normas y recomendaciones de seguridad vigentes. El uso de mascarillas será obligatorio en los despachos del profesorado.

Adenda: Horario y modalidad: Se corresponde con el publicado en la Web del Departamento. En este escenario las tutorías podrán desarrollarse presencialmente en el despacho del profesorado, respetando las normas y recomendaciones de seguridad vigentes y las orientaciones establecidas por el Departamento, así como en la modalidad online sincrónica.

En cuanto a la evaluación, en el plan dice: "En este escenario A, las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias". Añadiría: las pruebas de evaluación se realizarán preferentemente de forma presencial. Esto lo plantea Antonio Iáñez por la experiencia que se ha tenido. El Vicedecano de Ordenación Académica comenta que esto se puede cambiar.

La Vicedecana de Practicas comenta respecto a las prácticas que es consciente de la inquietud del alumnado y que el procedimiento se puede iniciar durante este mes de Julio. Respecto a movilidad también está en ello. Respecto al Plan, en el escenario B de quitar las prácticas su planteamiento es aumentar la flexibilidad, quizás en este escenario tampoco hay que sacar a todo el mundo de las prácticas. Mientras más alumnos estén haciendo autogestión mejor. Comenta que todo lo explicará.

M^a Luisa Delgado agradece también el trabajo. Le preocupa que para las epds de los grupos coincidentes no se hayan dado todavía soluciones. Tampoco cree que los equipos docentes tengan que decidir sobre esto.

En el párrafo 2 de la página 11, M^a Rosa Herrera consultó sobre el procedimiento, concretamente en qué momento se deben realiza las guías específica y si tendríamos asignados a las estudiantes antes de realizar esa labor. A lo que la Decana aclaró que las guías deben estar con antelación suficiente al comienzo de clases y que esa oración se había 'colado' del plan anterior, por lo que correspondía quitar.

La Decana comenta que se planteen todos los escenarios en el documento para las epds que coincidan y que el profesorado decida que opción es la más conveniente a su grupo. Se plantean:

1/Ajustes de acuerdos dentro de los departamentos para evitar coincidencia por la misma profesora

Código Seguro de verificación:ripGVsqOTkPupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	7/8



ripGVsqOTkPupLCOPNEqDg==

2/ en algunos casos, cambios de horarios puntuales (si la primera estrategia no es posible)

3/ si la primera y segunda tampoco son posibles, fusión de grupos (solo en situaciones excepcionales). Se pueden establecer límites menores en estos grupos cuando se sepa que esa es la única estrategia posible.

4/ fusión de grupos siempre que la epd sea inferior a 15 de estudiantes (hasta 15)

5/ división del grupo en el horario, si éste es superior a 15 estudiantes y completar con docencia on line asíncrona.

M^a Luisa Delgado dice que en el caso de fusión de grupos, que no se eliminen de Plan de Centro porque si no se hace cambio de POD.

Respecto al punto 4 y 5 no afecta al POD según comenta el Vicedecano de Ordenación Académica. Plantea que debido a que es una situación extraordinaria se puede hacer, aunque no se podría hacer en situación ordinaria.

Acuerdo 1: Se introducirán las mejoras al borrador del Plan que se han planteado y se aprobará el definitivo en la junta virtual del 8 de Julio.

2. Aprobación si procede sobre los Criterios de validación de las Guías Docentes del curso 2020/21 para su publicación conforme al calendario de Planificación Docente

La Decana presenta los criterios de validación junto con la Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente.

Acuerdo 2: Se aprobaron los Criterios de validación de las Guías Docentes del curso 2020/21 para su publicación conforme al calendario de Planificación Docente

7. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Termina la sesión a las 13:15 horas.

Código Seguro de verificación:ripGVsqOTkPupLCOPNEqDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	28/07/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ripGVsqOTkPupLCOPNEqDg==	PÁGINA	8/8

